Sesión:	89
Fecha:	12-10-2021
Hora:	14:25

Proyecto de Resolución N° 1735

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío al Congreso Nacional de un proyecto que modifique la ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que indica.

Votación Sala	
Estado:	
Sesión:	
Fecha:	
A Favor:	
En Contra:	
Abstención:	
Inhabilitados:	

Autores:

1 **Aracely Leuquén Uribe**

Adherentes:

1

N° 1735, presentado en sesión N° 89, el día 12 oct 2021 a las 11:25 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENVIAR UN PROYECTO DE LEY AL CONGRESO NACIONAL QUE MODIFIQUE LA LEY 21020 SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

Visto:

1. Ley 21020 Sobre Tenencia Responsable De Mascotas Y Animales Domésticos. [1]

Considerando:

Que en el año 2017 se aprobó o y promulgó la esperada ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, también conocida como la "LEY CHOLITO", sin embargo, a pesar de exigir a los dueños de animales domésticos cumplir con ciertas exigencias, actualmente estas se están volviendo insuficiente.

La región de Aysén como muchas otras regiones de nuestro país, goza de amplios sectores rurales en donde se convive diariamente con la flora y fauna nativa que la naturaleza proporciona, sin embargo, la existencia y supervivencia es los animales como por ejemplo ganado se esta viendo en riesgo producto de dueños irresponsables de perros que se unen con otros con el solo propósito de atacar a matar vacas, alpacas, caballos, también atacan a especies protegidas e incluso en peligro de extinción, como aves, pudúes o huemules, con el consiguiente impacto en la biodiversidad y medio ambiente.

[1] https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106037

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-10-2021 11:09 VIRTUAL

La normativa chilena actual considera en sí mismas responsabilidad para el dueño negligente de mascotas domésticas, sin embargo, la fiscalización de las exigencias contempladas en la ley sobre tenencia responsable de mascotas son escasas en zonas rurales.

En este caso, es importante considerar que existen reiteradas denuncias por parte de propietario de parcelas que han visto como sus animales son asesinados de manera brutal por perros cuyos dueños no presentan voluntad alguna de reparar el daño, prevenirlo o en ultimo término lamentar y ayudar de una u otra forma a que estos hecho no vuelvan a ocurrir.

Es necesario fiscalizar el uso de identificadores de mascotas y sus dueños, ademas de establecer la obligatoriedad de cercar los terrenos en donde se encuentra el animal doméstico y procurar reparar constantemente posibles focos por donde estos puedan escapar.

En las zonas rurales, especialmente del sur, los perros domésticos que se escapan de sus hogares debido al poco control de cercado que establecen sus dueños, suponen incluso un peligro para las personas que habitan o se desplazan, debido a que son muchas las personas que realizan deportes o caminatas por lo cual pueden ser gravemente heridos si estos perros los atacan.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a S.E. El señor Presidente de la República, considere enviar un proyecto de ley a la Cámara de Diputados que modifique la actual ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales domésticos con el fin de endurecer sanciones y establecer nuevas obligaciones.

Por tanto, en virtud de lo expuesto,

Se presenta el siguiente:

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-10-2021
11:09
VIRTUAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución mediante el cual, la Honorable Cámara de Diputados, solicita a S.E. el señor Presidente de la República él envió de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que modifique la ley 21020 sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en los términos que indica.

- **Modificar el título quinto y noveno de la ley 21020 a fin de determinar minuciosamente las infracciones y aumentar sanciones.**

- **Establecer diferenciación de sanciones por gravedad de la falta del dueño responsable de la mascota que ha provocado daño graves producto de su negligencia, tales como la muerte de otros animales.**

- **Aumentar sanción por cumplimiento de la obligación de incorporar dispositivo permanentes a mascotas y animales de compañía.**

ARACELY LEUQUÉN URIBE
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-10-2021
11:09
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARACELY LEUQUÉN U.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-10-2021
11:09
VIRTUAL